

VISTO:

la solicitud de la responsable de la administración de los fondos del convenio de la que oportunamente celebró la Facultad con la Fundación Sadosky para la adquisición de kits de robótica educativa; y

CONSIDERANDO:

que se encomendó al analista Eduardo Rodríguez Pesce la provisión y armado de los referidos kits;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la factura 0001-00000113 del analista Eduardo Rodríguez Pesce por un monto total de \$ 39330,00 (pesos treinta y nueve mil trescientos treinta con 00/100), por el armado de kits de robótica educativa

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos específicos del convenio con la Fundación Sadosky

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 08 JUN 2018
RESOLUCIÓN N° 0637
e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.